WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:30

Moción de Orden del Día N° 16390

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **25 de abril de 2025**, la **provincia de Jauja**, **región Junín**, cumple su **cuadrigentésimo nonagésimo primer aniversario,** de fundación debido a su bondades climáticas y demográficas, fundado por Francisco Pizarro con el nombre de "Santa fe de Hatun Xauxa" como la capital del Perú, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional; Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, de las urbanizaciones, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 87,522 habitantes de la provincia.

Que, el **25 de abril de 1534**, Francisco Pizarro Gonzáles, funda jauja, como primera capital del Perú, siendo una de las zonas más importantes del Tahuantinsuyo, debido a una estratégica ubicación, durante la conquista fuel eje económico y administrativo del Valle del Mantaro, Pizarro funda sobre una asentamiento ya poblado con la finalidad que sea la capital de los territorios conquistados por lo que se considera la "Primera Capital del Perú", mantuvo esa condición por un año hasta la fundación de Lima.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Jauja**, **región Junín**, por su **CDXCI aniversario** de Fundación Española, como primera capital del Perú.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Raimundo Emiliano Flores Caso, alcalde de la **provincia de Jauja, región Junín**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Jauja**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de marzo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2025 12:35:53-0500